

## EXTRACTO N° C-905-2022

1º Juzgado de Letras de Talca, ROL N° C-905-2022, caratulado "JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES /HADWEH PARHAM GONZALO". Que, con fecha 11/09/2025, JUNJI, hace presentación y solicita: EN LO PRINCIPAL: CUMPLIMIENTO INCIDENTAL. EN EL OTROSÍ: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, TASACIÓN DE COSTAS PROCESALES Y REGULACIÓN DE COSTAS PERSONALES. S. J. L. EN LO CIVIL TALCA (1º) GLORIA MORALES CORALES, Abogada, en representación de la demandante Junta Nacional de Jardines Infantiles, en los autos sobre cobro de pesos, caratulados "JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES con HADWEH PARHAM GONZALO", ROL C-905-2022, a S.S., respetuosamente digo: Que encontrándose ejecutoriada la sentencia definitiva, vengo en solicitar US., el cumplimiento incidental de la misma, con citación de la contraria. POR TANTO, RUEGO A SSA. se sirva ordenar el cumplimiento incidental de la sentencia definitiva, con citación. EN EL OTROSÍ: Que, por este acto, vengo en solicitar a US., se orden liquidar el crédito y se tasen las costas procesales de la causa, por el Secretario del Tribunal, hecho esto, pasen para la regulación de las costas personales. Que, el Tribunal Resuelve: Talca, quince de septiembre de dos mil veinticinco, Provee escrito de folio 126: A lo principal, como se pide, con citación; al otrosí, como se pide, practíquese liquidación del crédito y tasación de costas procesales por la Señora Secretaria del Tribunal, hecho para regular las personales. En Talca, a quince de septiembre de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.

